



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México" 2022 - 2024

CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE ENERO DE 2024.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA 2022-2024**

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, EMITE SUS ACTAS Y ACUERDOS,
CON BASE EN EL SIGUIENTE:

GLOSARIO

AYUNTAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.

CONSTITUCIÓN FEDERAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CONSTITUCIÓN LOCAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

DATOS PERSONALES. LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA, HACIÉNDOLA IDENTIFICABLE
SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

INFORMACIÓN CLASIFICADA. AQUELLA CONSIDERADA POR LA PRESENTE LEY COMO RESERVADA O
CONFIDENCIAL.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA (LGTAIP). LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.

LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO (LTAIPEMYM). LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LINEAMIENTOS. LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE
TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SAIMEX. SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE.

UT. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

EN EL MUNICIPIO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE
MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE
CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO
MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN JARDÍN ENRIQUE CARNEADO NO. 1, COL. CENTRO, SE ENCUENTRAN
LOS CC. DRA. YESIKA GUADALUPE GÓMEZ CARMONA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EL
LIC. SERAFÍN ESTRADA VILCHIS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, LA LIC. ROCÍO
CARRILLO SÁMANO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EL LIC. IVAN IRVING
ALVIRDE HERNÁNDEZ, RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL LIC. EUSTORGIO
TRINIDAD LÓPEZ ALARCÓN, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, BAJO EL SIGUIENTE:

Handwritten signature

Handwritten signature

1

Handwritten signature

Handwritten signature





Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.
4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 2024.
5. ASUNTOS GENERALES.
 - A) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD 00002/CALIMAYA/IP/2024.
 - B) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD 00003/CALIMAYA/IP/2024.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. –EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PIDE AL SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

ENCONTRÁNDOSE:

- DRA. YESIKA GUADALUPE GÓMEZ CARMONA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **PRESENTE.**
- LIC SERAFÍN ESTRADA VILCHIS, SUPERIOR JERÁRQUICO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, **PRESENTE.**
- LIC. ROCÍO CARRILLO SÁMANO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, **PRESENTE.**
- EL DE LA VOZ, IVAN IRVING ALVIRDE HERNÁNDEZ, RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, **PRESENTE.**
- LIC. EUSTORGIO TRINIDAD LÓPEZ ALARCÓN, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO, **PRESENTE.**

EL SECRETARIO CERTIFICA LA EXISTENCIA LEGAL DE QUÓRUM PARA SESIONAR, POR LO QUE LUEGO DE SOLICITAR A LOS PRESENTES LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE AL ESCUCHAR SU NOMBRE, INFORMA QUIÉNES SE ENCUENTRAN Y SE DECLARA QUÓRUM PARA REALIZAR LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.

SEGUNDO PUNTO. - EN DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTA SUPLENTE, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL SE PIDIÓ AL SECRETARIO PROCEDER A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México 2022 - 2024"

EL SECRETARIO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES, MISMOS QUE APRUEBAN DE MANERA ECONÓMICA, POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LEVANTANDO LA MANO.

TERCER PUNTO. - EN ACATO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2024 PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

| SESIÓN | FECHA |
|------------------------------------|--------------------------|
| VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA | 23 DE ENERO DE 2024 |
| VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA | 20 DE FEBRERO DE 2024 |
| VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA | 20 DE MARZO DE 2024 |
| VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA | 23 DE ABRIL DE 2024 |
| VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA | 21 DE MAYO DE 2024 |
| VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA | 18 DE JUNIO DE 2024 |
| TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA | 9 DE JULIO DE 2024 |
| TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA | 20 DE AGOSTO DE 2024 |
| TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA | 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA | 22 DE OCTUBRE DE 2024 |
| TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA | 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 |

CABE HACER MENCIÓN, QUE POR CUANTO HACE A LO QUE REFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL CUAL SEÑALA: "EL COMITÉ SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA LAS VECES QUE ESTIME NECESARIO. EL TIPO DE SESIÓN SE PRECISARÁ EN LA CONVOCATORIA EMITIDA", SE SOLICITA QUE SE APRUEBE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO RESTRICTIVA EL CALENDARIO PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, YA QUE, EN CASO DE APROBAR DE FORMA INFLEXIBLE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EL PRESENTE CALENDARIO, SE CORRE EL RIESGO DE NO CONTAR CON LOS PUNTOS PARA EL DESAHOGO DE LAS SESIONES, O BIEN, DE QUE LA CELERIDAD QUE REQUIERE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SE LIMITE AL CALENDARIO.

POSTERIORMENTE, SE SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2024 PARA SU APROBACIÓN POR LOS PRESENTES.

POR LO QUE, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOLICITA AL SECRETARIO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, EL CALENDARIO PRESENTADO, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO, Y SE ACUERDA:

CALIMAYA/CT/24ORD/01/2024

ÚNICO. - EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PODRÁ DAR SEGUIMIENTO AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2024 DE ESTE COMITÉ. AQUÍ



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México" 2022 - 2024

PRESENTADO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y ATENDERÁ LAS CONVOCATORIAS HECHAS POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SIEMPRE QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ASÍ LO CONFIRMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CIERRAN SU ACTUACIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.

CUARTO PUNTO.- EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA DRA. YESIKA GUADALUPE GÓMEZ CARMONA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EL PROGRAMA ANUAL 2024 DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ANEXO AL PRESENTE, PARA SU PUNTUAL SEGUIMIENTO Y ENVÍO AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU REGISTRO EN PORTAL DE SERVICIOS PARA SUJETOS OBLIGADOS.

POR LO QUE, SOMETÉ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2024 DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, Y SE EMITE EL ACUERDO:

CALIMAYA/ CT/24ORD/02/2024

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL 2024 DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADO ANTE ESTE COMITÉ.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SU PUNTUAL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y OPORTUNA NOTIFICACIÓN AL INFOEM.

ASÍ LO CONFIRMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CIERRAN SU ACTUACIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.

QUINTO PUNTO. - EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMERO EN CUESTIÓN, SIENDO EL SEÑALADO CON EL:

INCISO A), CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CLASIFICACIÓN PRESENTADO POR LA DRA. YESIKA GUADALUPE GÓMEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A SOLICITUD DEL LIC. EUSTORGIO TRINIDAD LÓPEZ ALARCÓN, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, POR EL CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL:

PROYECTO DE ACUERDO N°. CALIMAYA/ CT/24ORD/03/2024 DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00002/CALIMAYA/IP/2024
ANTECEDENTES:

1. EN FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE SUJETO OBLIGADO RECIBIÓ A TRAVÉS DEL SAIMEX LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 00002/CALIMAYA/IP/2024 REQUIRIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

| SOLICITUD | REQUERIMIENTO |
|------------------------|---|
| 00002/CALIMAYA/IP/2024 | "Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México En su artículo 96 Fracción 1 solicito la siguiente información: 1. Acta de cabildo donde se otorga el cargo de tesorero municipal.+ 2. Acta de cabildo donde el presidente municipal hace del conocimiento al cabildo de la certificación para dicho cargo. 3. Documento probatorio con experiencia de 1 año para ocupar el cargo de tesorero municipal. 4. Título y cedula del tesorero municipal. 5. Nombramiento del tesorero municipal 6. Ultimo recibo de nomina del tesorero municipal y organigrama de tesorería. Lo anterior en mi derecho de acceso a la información publica y para conocer el manejo de las finanzas del ayuntamiento de Calimaya del ejercicio fiscal 2022 y lo que va del 2023." (SIC). |

2. De lo anterior, la UT mediante el diverso PMC/UT/003/2024 solicitó a la TESORERÍA MUNICIPAL, LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA SECRETRIA DEL AYUNTAMIENTO la información que debería obrar en los archivos de estas unidades administrativas.

3. Se procedió a hacer un análisis minucioso de la información, se determinó que habría que sesionar la posible clasificación de la información, razón por la cual, se solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia los documentos en respuesta para analizar y fundamentar legalmente la presente clasificación por parte de la Unidad Administrativa antes señalada.

4. En ese sentido, la **coordinación de recursos humanos**, el día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, a través de formato de solicitud de clasificación sin número, de fecha 22 de enero solicitó a la UT poner a consideración del Comité de Transparencia los documentos relativos a "**título profesional electrónico y cédula profesional electrónica**", solicitando de este modo, la aprobación de su versión pública.

En esta virtud, con base en las solicitud de clasificación enviada, se procede al análisis de la información a clasificar por el Comité de Transparencia, siendo lo siguiente:

- CURP
- FIRMA
- CÓDIGO QR



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México" 2022 - 2024

CONSIDERACIONES

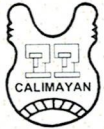
I. Competencia.

Este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de información, de conformidad con el artículo 49, fracciones II y VIII de la Ley de Transparencia del Estado.

II. Fundamento.

- a) En el artículo 6, apartado A), fracciones I y II, de la Constitución Federal, se establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; por lo que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, y que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes de la materia.
- b) Asimismo, en el artículo 16, párrafos primero y segundo del citado ordenamiento, se prevé que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento, aunado a que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales.
- c) En el artículo 100 de la Ley General de Transparencia se prevé que la clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, y que los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información. El citado ordenamiento también estipula, en su artículo 116, párrafo primero, que se considera información confidencial la que contenga datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- d) La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) en su artículo 116, considera que información confidencial "es la que contiene datos personales concernientes a una persona identificable... no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello".
- e) A su vez, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) en su artículo 3, fracción IX, establece que se entenderá como datos personales los siguientes:

6



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA

TRADICIÓN Y MODERNIDAD

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

-Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información

- f) Asimismo, define en su fracción X como datos personales sensibles los siguientes:
-Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

- g) Del mismo modo, la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México (LPDPPSOEM), en su artículo 4, fracción XI, establece que se entenderá como datos personales los siguientes:

A la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

Asimismo, define en su fracción XII como datos personales sensibles los siguientes:
A las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

- h) Los Lineamientos de Clasificación establecen, de manera específica, en el numeral Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.

Los titulares de las áreas deberán revisar la clasificación al momento de la recepción de una solicitud de acceso a la información, para verificar si encuadra en una causal de reserva o de confidencialidad.



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México 2022 - 2024"

- i) La Constitución Local dispone, en el artículo 5, fracciones I y II, que: *"Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos estatales y municipales, así como del gobierno y de la administración pública municipal y sus organismos descentralizados, asimismo, de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de interés público y seguridad, en los términos que fijen las leyes. La información referente a la intimidad de la vida privada y la imagen de las personas será protegida a través de un marco jurídico rígido de tratamiento y manejo de datos personales, con las excepciones que establezca la ley reglamentaria."*
- j) La Ley de Transparencia del Estado prevé en el artículo 3, fracciones IX y XX que: *"Un dato personal es la información concerniente a una persona, identificada o identificable, y la información clasificada es aquella considerada por la ley como reservada o confidencial."*
- k) Se considera información *confidencial* la establecida conforme al artículo **143** de la Ley de Transparencia del Estado.
- l) Se cumple con lo dispuesto en el numeral Trigésimo octavo y Trigésimo Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

III. Motivación.

- **CÉDULA PROFESIONAL:** Que los Criterios 02/10 y 01/13 emitidos por el INAI se establece que la cédula profesional es un documento que tiene por objeto acreditar que una persona cuenta con la autorización para ejercer la profesión indicada en la misma; a través del conocimiento de algunos de los datos ahí contenidos se puede corroborar la idoneidad de la persona para ocupar el empleo, cargo o comisión encomendado. En tal sentido, ante una solicitud de acceso a la información que se relacione con la cédula profesional, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán elaborar una versión pública en la que se omitirán los datos personales que no refieran al perfil profesional de su titular, tales como la Clave Única de Registro de Población y la firma.

La fotografía de una persona física que conste en su título o cédula profesional no es susceptible de clasificarse con carácter de confidencial, en virtud del interés público que existe de conocer que la persona que se ostenta con una calidad profesional determinada es la misma que aparece en los documentos oficiales de referencia. Lo anterior es así, ya que en el momento en que una persona se somete a un registro fotográfico con el objetivo de recibir una identificación oficial que lo avala como profesionista, consiente que tanto la imagen de su rostro como su nombre y profesión, sean elementos de acreditación e identificación frente a terceros.



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México 2022 - 2024"

-**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP):** Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

- **CÓDIGO QR:** Que en la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que el código QR (del inglés Quick Response Code, código de respuesta rápida) es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector.

Los códigos QR almacenan información y están adaptados a los dispositivos electrónicos como Smartphones o tabletas, permitiendo descifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que podrían dar acceso a la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que resulta procedente su clasificación, con fundamento en la fracción 1 del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública.

Habiendo establecido lo anterior, en términos del artículo 143, fracciones I y III de la Ley de Transparencia del Estado, se expusieron los razonamientos por los cuales este Sujeto Obligado procede a la elaboración de la versión pública para dar respuesta a la solicitud 00002/CALIMAYA/IP/2024.

Es así que este Comité de Transparencia determina que el actuar de este Sujeto Obligado se rigió bajo los principios, normas y procedimientos de las Leyes de la materia. Por cuanto hace a lo mandatado por la Ley de Transparencia del Estado, de conformidad con su artículo 143, este Comité de Transparencia, señalando que entregar la información provocaría la transgresión a los datos personales de las personas físicas, por lo tanto, se:

ACUERDA CALIMAYA/CT/24ORD/03/2024

PRIMERO. SE APRUEBA DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL "TÍTULO PROFESIONAL Y CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICOS", PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD 00002/CALIMAYA/IP/202, DE ACUERDO A LO ANALIZADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DEL ART. 143 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE ORDENA A LA UT HACER LA ENTREGA DEL PRESENTE ACUERDO JUNTO CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR, ELIMINANDO DE ESTAS LOS DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE EN EL PRESENTE ACUERDO Y, EN SU CASO EN LOS ANEXOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 132, FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, ELABORADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO Y QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LOS



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México 2022 - 2024

LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA UT NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL PARTICULAR, A TRAVÉS DEL SAIMEX, JUNTO CON LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASÍ LO CONFIRMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CIERRAN SU ACTUACIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.

INCISO B) EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SE INSTRUYÓ A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD 00004/CALIMAYA/IP/2024 REALIZADA POR PARTE DEL ARQUITECTO FERNANDO SOCORRO MEZA MENDOZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

PROYECTO DE ACUERDO CALIMAYA/CT/24ORD/04/2024 DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00003/CALIMAYA/IP/2024.

10

Visto el contenido de la solicitud de información pública con número de folio 00003/CALIMAYA/IP/2024, de fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, presentada a través del SAIMEX, se procede a presentar el acuerdo de ampliación del plazo para dar respuesta por parte del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México:

CONSIDERANDO

I.- Que en la solicitud de información de referencia, el particular solicita:

| FOLIO | SOLICITUD DE INFORMACIÓN |
|------------------------|---|
| 00003/CALIMAYA/IP/2024 | Solicito el nombre completo de la obra referente a la construcción del hospital que anuncia el presidente en sus redes sociales, la autorización de cabildo de dicha obra, así como el monto autorizado para la ejecución de la obra, el catalogo de conceptos de los trabajos contratados, fecha de ejecución de inicio y termino de obra. |

Requerimiento que en cumplimiento de sus atribuciones la UT turnó a la dependencia competente de forma física y electrónica, a través del SAIMEX en fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, a efecto de que se emitiera la respuesta procedente.



Lugar donde se
Construyen Casas



CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

II.- Que el servidor público habilitado del de la Dirección de Obras públicas, Arq. Fernando Socorro Meza Mendoza solicitó una ampliación del plazo para emitir su respuesta en fecha **22 de enero de 2024**, a través de oficio **PMC/DOP/009/2024**, que se inserta al presente:

III.- Y ya que de la revisión al sistema SAIMEX se desprende que a la fecha no existe respuesta alguna por parte de los servidores públicos habilitados a los que les fue turnado el requerimiento de información.

Del análisis de las solicitudes de mérito, de los argumentos vertidos y constancias observadas en el SAIMEX, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.

ACUERDA

CALIMAYA/CT/24ORD/04/2024

PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 49 FRACCIÓN II Y 163 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APROBAR LA AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL AL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN **00003/CALIMAYA/IP/2024**, POR **SIETE DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN ATENCIÓN A QUE SE ESTÁ REALIZANDO E INTEGRANDO EL PROYECTO DE RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SEGÚN SE REPORTA EN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO AMPLIADO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA UT NOTIFICAR ESTE INSTRUMENTO AL PARTICULAR, A TRAVÉS DEL SAIMEX.

ASÍ LO CONFIRMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CIERRAN SU ACTUACIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.

SEXTO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN DESAHOGO AL OCTAVO PUNTO, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA VOGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, AGRADECIENDO EL VALOR DE SU TIEMPO Y ATENCIÓN.

11





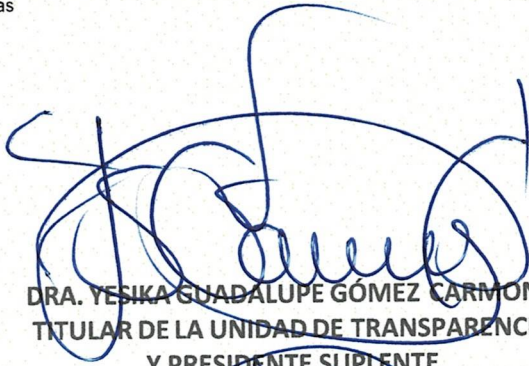
Lugar donde se
Construyen Casas



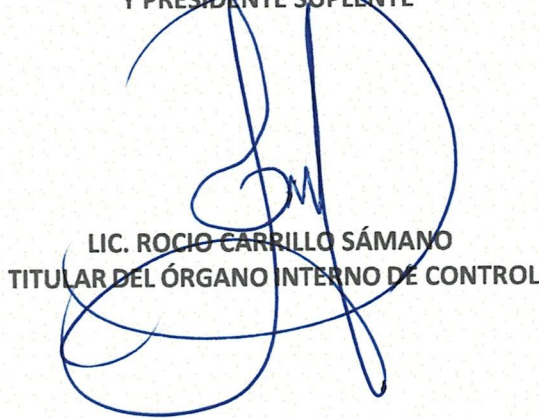
CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD

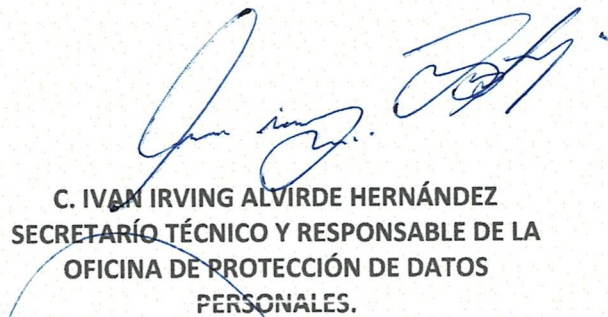
2022 - 2024

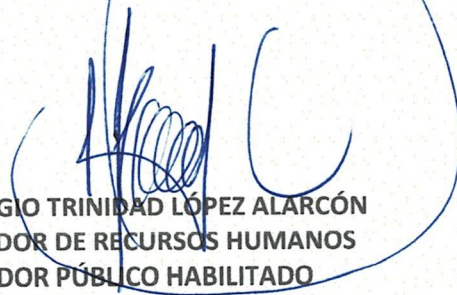
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"


DRA. YESIKA GUADALUPE GÓMEZ CARMONA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. SERAFÍN ESTRADA VILCHIS
SUPERIOR JERÁRQUICO DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

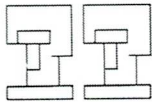

LIC. ROCIO CARRILLO SÁMANO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. IVAN IRVING ALVIRDE HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO Y RESPONSABLE DE LA
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.


LIC. EUSTORGIO TRINIDAD LÓPEZ ALARCÓN
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMADA POR QUIENES EN ESTE ACTO INTERVINIERON EN UN TANTO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.-----





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

OFICIO: PMC/DOP/09/2024
ASUNTO: Prórroga
Calimaya, México a 22 de enero de 2024

DRA. YESIKA GUADALUPE GÓMEZ CARMONA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
CALIMAYA, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, al tiempo de referirme al oficio número PMC/UT/004/2024, en relación a la solicitud de información con folio 00003/CALIMAYA/IP/2024 del Sistema SAIMEX, que a la letra dice:

“Solicito el nombre completo de la obra referente a la construcción del hospital que anuncia el presidente en sus redes sociales, la autorización de cabildo de dicha obra, así como el monto autorizado para la ejecución de la obra, el catálogo de conceptos de los trabajos contratados, fecha de ejecución de inicio y término de obra.”(sic)

Al respecto solicito a Usted de la manera más atenta se ponga a consideración del Comité de Transparencia la Ampliación del plazo (prórroga) en relación a la solicitud de información con folio 00003/CALIMAYA/IP/2024 y así dar la debida atención, lo anterior con fundamento en el artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; esto con la finalidad de no vulnerar el derecho de acceso a la información pública del solicitante y debido a que se estaba elaborando el proyecto de respuesta con base en la normatividad aplicable al objeto de la solicitud.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE


ARQ. FERNANDO SOCORRO MEZA MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



c.c.p. Archivo.

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

| | | | | |
|------|------|-----|-----|------|
| Hoja | Núm. | Día | mes | año |
| | 1 | 23 | 01 | 2024 |

| | | | |
|----------------------|-----|-----|------|
| Fecha de elaboración | día | mes | año |
| | 23 | 01 | 2024 |

Clave del Proyecto: PASAI10724ACY01

SUJETO OBLIGADO:
AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)
2. Demandas de Información ()
3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

Actualización y disposición de la información pública.

Diagnóstico de la Situación Actual:

El H. Ayuntamiento de Calimaya continuara con el cumplimiento de las funciones institucionales, con una dinámica administrativa eficaz y eficiente, particularmente con la realización de actividades que por ley se orientan al fortalecimiento de sus recursos humanos, mediante la actualización, capacitación y demás acciones tendientes a fomentar el acceso a la información pública, en donde serán aplicados los recursos y acciones de transparencia.

Objetivo del Proyecto:

Facilitar a los Ciudadanos el acceso a la información Pública, relativa a las funciones y acciones que competen a este sujeto obligado.

| Núm. | Actividades/tareas programadas | Meas Comprometidas | | Período de ejecución | | | Calendarización Trimestral de la Meta | | | | Unidad(es) administrativa(s) responsable(s) |
|------|---|--------------------|----------------|----------------------|---------------|---|---------------------------------------|---|---|----------------------------------|---|
| | | Unidad de medida | Cantidad Anual | Fecha Inicio | Fecha Término | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 1 | Coordinar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Calimaya. | Actas | 11 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 3 | 3 | 3 | 2 | Comité de Transparencia | |
| 2 | Entrega de informes trimestrales mediante el portal INTRANET. | Informes | 4 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Unidad de Transparencia | |
| 3 | Actualización del portal IPOMEX. | Oficios | 4 | 18/01/2024 | 20/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Unidad de Transparencia | |
| 4 | Capacitación en materia de Transparencia y protección de Datos Personales dirigida a los Servidores Públicos. | Curso/Asesoría | 4 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Unidad de Transparencia / INFCEM | |
| 5 | Actualización de base de Datos Personales en el REDATOSEM. | Actualización | 2 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 1 | 0 | 1 | 0 | Unidad de Transparencia | |
| 6 | Elaborar el listado de información adicional por consistir en el LISTADO PUBLICO. | LISTADO | 1 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 1 | 0 | 0 | 0 | Unidad de Transparencia / SPH | |



Elaboró
DRA. YESIKA GUADALUPE GÓMEZ BARRIOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Vo.Bo.
LIC. SERAFÍN ESTRADA VILCHIS
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE

PRESENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

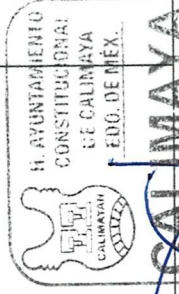
Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

| | |
|---|--|
| Clave del Proyecto: PASAI10724ACY01 | |
| SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA | VERTIENTE: |
| Denominación del Proyecto: Actualización y disposición de la información pública. | 1. Obligaciones Normativas (X) 2. Demandas de Información () 3. Modernización de la Gestión Pública () |

Diagnóstico de la Situación Actual: El H. Ayuntamiento de Calimaya continuara con el cumplimiento de las funciones institucionales, con una dinámica administrativa eficaz y eficiente, particularmente con la realización de actividades que por ley se orientan al fortalecimiento de sus recursos humanos, mediante la actualización, capacitación y demás acciones tendientes a fomentar el acceso a la información pública, en donde serán aplicados los recursos y acciones de transparencia.

Objetivo del Proyecto: Facilitar a los Ciudadanos el acceso a la información Pública, relativa a las funciones y acciones que competen a este sujeto obligado.

| Núm. | Actividades/tareas programadas | Metas Comprometidas | | Periodo de Ejecución | | | Calendarización Trimestral de la Meta | | | | Unidad(es) administrativa(s) responsable(s) |
|------|--|---------------------|----------------|----------------------|---------------|---|---------------------------------------|---|---|---|---|
| | | Unidad de medida | Cantidad Final | Fecha Inicio | Fecha término | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 7 | Atención a la Verificación Virtual Oficiosa del sistema IFOMEX | Notificaciones | 1 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | Unidad de Transparencia |



Elaboró
DRA. YESIKA GUADALUPE GÓMEZ CARRIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Vo.to.
LIC. SERAFIN ESTRADA MELCHIS
SECRETARÍA DEL ARCHIVO

Autorizó
LIC. OSCAR HERNÁNDEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Calimaaya y Municipios

| | | |
|------|------|-----|
| Hoja | Núm. | Die |
| | 1 | 1 |

| | | | |
|----------------------|-----|-----|------|
| Fecha de elaboración | día | mes | año |
| | 23 | 01 | 2024 |

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: PASAI10724ACY02

| | |
|--|---|
| SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA | VERTIENTE: |
| Denominación del Proyecto: Modernización del Acceso a la Información | 1. Obligaciones Normativas () 2. Demandas de Información () 3. Modernización de la Gestión Pública (X) |

Diagnóstico de la Situación Actual:
El H. Ayuntamiento de Calimaya continuara con el cumplimiento de las funciones institucionales, con una dinámica administrativa eficaz y eficiente, particularmente con la realización de actividades y acciones tendientes a fomentar el acceso a la información pública, en donde serán aplicados los recursos y acciones de transparencia.

Objetivo del Proyecto:
Facilitar a los Ciudadanos el acceso a la información Pública, relativa a las funciones y acciones que competen a este sujeto obligado.

| Núm. | Actividades/tareas programadas | Metas Comprometidas | | Período de Ejecución | | | Calendarización Trimestral de la Meta | | | | Unidad(es) administrativa(s) responsable(s) | |
|------|--|---------------------|----------------|----------------------|---------------|---|---------------------------------------|---|---|---|---|--|
| | | Unidad de medida | Cantidad Anual | Fecha Inicio | Fecha Término | 1 | 2 | 3 | 4 | | | |
| 1 | Actualización del directorio y cronograma del portal IPOMEX | Actualización | 4 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | Unidad de Transparencia y Coordinación de Recursos Humanos |
| 2 | Actualización del directorio de los servidores públicos habilitados. | Actualización | 4 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | Unidad de Transparencia |
| 3 | Seguimiento al Modelo Regional de Transparencia | Informes | 1 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Unidad de Transparencia |

Haboró
DRA. JESSICA GUERRALUPE GOMEZ GARNICA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Vo.to.
LIC. SERAFIN ESTRADA VILCHIS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Vo.to.
LIC. OSCAR HERNANDEZ MEZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: PASAI10724ACY03

SUJETO OBLIGADO:
AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas ()
2. Demandas de Información (X)
3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

Atención a solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

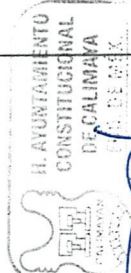
Diagnóstico de la Situación Actual:

El H. Ayuntamiento de Calimaya continuará con el cumplimiento de las funciones: institucionales, particularmente procurando y garantizando el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

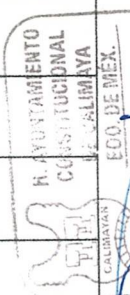
Objetivo del Proyecto:

Facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública, relativa a las funciones y acciones que competen a este sujeto obligado.

| Núm. | Actividades/tareas programadas | Metas Comprobadas | | Período de Ejecución | | | Calendarización Trimestral de la Meta | | | | Unidad(es) administrativa(s) responsable(s) |
|------|--|-------------------|----------------|----------------------|---------------|----|---------------------------------------|----|----|-----------------------------|---|
| | | Unidad de medida | Cantidad Final | Fecha inicio | Fecha término | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 1 | Atención a solicitudes de información a través del SAIMEX | Solicitudes | 350 | 11/01/2024 | 20/12/2024 | 88 | 87 | 88 | 87 | Unidad de Transparencia/sph | |
| 2 | Atención a Recursos de Revisión a través del portal SAIMEX | Informes | 32 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 8 | 8 | 8 | 8 | Unidad de Transparencia/sph | |
| 3 | Seguimiento a la convocatoria sobre Transparencia Práctica | Oficios | 1 | 23/01/2024 | 20/12/2024 | 0 | 0 | 1 | 0 | Unidad de Transparencia/sph | |



Elaboró
DRA. YESIRA GUZMÁN LÓPEZ GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Verificó
LIC. SERAFIN ESTRADA VILCHIS
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE



Autorizó
LIC. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA